



CORDOBA, 21 JUN 2017

VISTO:

La Nota N° 4109/2017, por la que el Director del Area de Personal de esta Facultad, solicita Autorización para continuar con la liquidación del Suplemento por Falla de Caja a favor de la Sra. Contadora ANA SILVIA AGUIRRE; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado, la mencionada ha sido promovida a un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Decreto N° 366/06, y continúa cumpliendo tareas de reintegro de rendición de comprobantes, manejo de caja chico y cobro de tasas arancelarias de esta Facultad.

Que el adicional solicitado se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo N° 68 y 70 del Decreto N° 366/06, imputándose a la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, según Acta Paritaria N° 4 de fecha 23/04/09, Punto 5, Inciso 1, aprobada por Resolución Rectoral N° 648/09.

Que corresponde liquidar el mismo desde el 06/06/17, dado que la mencionada agente continúa con el cumplimiento de dicha tarea.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la continuidad con la liquidación del Suplemento por FALLA DE CAJA a favor de la **Sra. Cra. ANA SILVIA AGUIRRE (LEGAJO N° 36451)**, encuadrada en el Artículo N° 68 y 70 del Decreto N° 366/06, imputando dicha erogación a la Fuente 12, cuenta Recursos Propios, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 4 de fecha 23/04/09, Punto 5, Inciso 1, aprobada por Resolución Rectoral N° 648/09, a partir del 06 de Junio de 2017.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DECANO
Arq. MARCELO ALEJANDRO OTTONELLO
DIRECTOR AREA DE PERSONAL
Y ECONOMICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. MARCOS URLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 690-17.